

**Fundamento del Proyecto Docente**  
**Unidad Curricular: Relaciones Laborales**  
**Carrera: Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos**

***Lic. Candela Andó***

De acuerdo a lo desarrollado por Julio Cesar Neffa<sup>1</sup>, el trabajo humano constituye una realidad compleja pudiendo definirlo como un hecho social, que adquiere sentido a través de las relaciones que de él emergen y solo puede ser desarrollado formando parte de una realidad colectiva. Estas relaciones entre seres humanos pueden ser tanto de solidaridad y cooperación como de confrontación de intereses.

Las Relaciones Laborales son aquellas que se establecen entre el **trabajador** (y sus asociaciones) y el **empleador** (y sus asociaciones) a partir de un proceso productivo determinado. En esta relación interviene también un tercer actor fundamental, el **Estado**, que debe regular y equilibrar este vínculo, basándose en la premisa de desigualdad de las partes, ya que una, por poseer los medios de producción, tiene mayor poder que la otra.

Las Relaciones Laborales a lo largo de la historia se han hecho presentes de diversas maneras. A partir de la Revolución Industrial se comenzó a tomar conciencia y a poner de manifiesto el conflicto existente entre el poseedor o dueño de los medios de producción (capital) y aquella persona que, como supo definirlo Karl Marx, sólo posee su fuerza de trabajo. Con el correr de los años, hemos dado cuenta que el Estado ha intervenido de diversas maneras, tanto en nuestro país como en el mundo entero, participando en mayor o en menor medida según el contexto económico y socio-político que lo enmarca.

Procesos como la globalización y la aplicación de nuevas tecnologías, han generado nuevas formas de inserción al mercado laboral provocando modificaciones en la organización del trabajo. Al mismo tiempo, la clásica figura de la relación de dependencia se ha ido desdibujando, por fenómenos tales como el desempleo, posibilitando la aparición de distintas

---

<sup>1</sup> Investigador y profesor argentino, especializado en Economía del Trabajo y Empleo.

formas de inserción laboral, como por ejemplo las economías solidarias o la autogestión. Así, lo que antes se denominaba como una relación laboral “atípica” se ha ido convirtiendo en cotidiano. El Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos debe poder adaptarse a estos cambios, comprendiendo que nada se mantiene constante en una sociedad y que necesitamos contar con procedimientos de actualización permanente.

Durante el desarrollo de esta Unidad Curricular nos adentraremos en las relaciones laborales, su evolución y complejidad; para cumplir con nuestro objetivo nos propondremos comprender a qué nos referimos cuando hablamos de relaciones del trabajo, cómo ha surgido el modo de producción capitalista, las distintas formas en que se ha ido organizando el trabajo, los cambios que han ocurrido en materia de legislación laboral en nuestro país, el procedimiento de negociación colectiva, entre otros conceptos que se describen en cada unidad temática. Entendemos al trabajo como un derecho humano fundamental, generador de dignidad en las personas, es por esto que las relaciones laborales cobran vital importancia en nuestra vida.

Esta asignatura propone la generación de un ámbito de aprendizaje y debate, alentando el intercambio de opiniones respecto de diversas temáticas de actualidad atinentes al mundo del trabajo. Se espera que los alumnos comprendan las transformaciones en las relaciones del trabajo y obtengan, a través de la cursada, los conocimientos teóricos y las herramientas necesarias para adaptarse a éstas en un futuro. Pero, sobre todas las cosas, esperamos que se conviertan en profesionales capaces de producir conocimiento.

Este espacio de trabajo tiene por objetivo que los saberes adquiridos por los alumnos sean de aplicación en el desarrollo de su profesión, cualquiera sea su ámbito de aplicación. A estos efectos, la materia se divide en 7 unidades temáticas, con la bibliografía correspondiente.

Lic. Candela Andó